

ANEXO 30

Acuerdo 3949 Art. 7 reglamentario de LRF 7314 art. 29 INC. B

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES MEDIDAS POLITICAS FISCAL IMPLEMENTADAS EN EL TRIMESTRE.

ADMINISTRACION CENTRAL: 4º TRIMESTRE 2.019

RESUMEN DE PRINCIPALES MEDIDAS DE POLITICA FISCAL:

- 1) Las principales medidas de Política Fiscal adoptadas, tomando como instrumento el Gasto Público son:
 - a) Luego de las negociaciones paritarias, no se ha decidido una reapertura para nuevos acuerdos, entendiendo que la inclusión de una cláusula gatillo que ajusta los salarios con las variaciones del Índice de Precios, constituye una herramienta suficiente.
 - b) El nivel del gasto de capital ejecutado en el trimestre, sobre el gasto total, representó el 10%. La orientación de la política fiscal, tomando como instrumento, el nivel y composición del gasto, ha sido seguir potenciando la inversión pública.
 - c) Se continúa con la aplicación de medidas de control por parte de la máxima autoridad del Poder Ejecutivo sobre el gasto público, dispuestas en el Decreto Provincial Nº 2316/18.
- 2) Las principales medidas de Política Fiscal adoptadas, tomando como instrumento los Ingresos Público son:
 - a) Se continúa con la política fiscal de reducción de la presión impositiva. Con la firma del Consenso Fiscal (ratificado por Ley Nº 9.045), la provincia ha cumplido con la reducción de la tasa del impuesto sobre los Ingresos Brutos en diversos sectores de la economía, principalmente en el sector industrial, sector agropecuario, y las actividades de transporte y comunicaciones.
 - b) Se continua incrementando el nivel general de ingresos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal, por aplicación del acuerdo Nación-Provincias, firmado el 18/05/2016 (ratificado por Ley provincial Nº 8.873) para la devolución gradual de la detracción del 15% con destino al Régimen previsional que disponía el PACTO FISCAL I (Ley 24.130); En el presente ejercicio la devolución es del 12%, o dicho de otro modo, la detracción con destino a la ANSeS es del 3%.